

Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

Solicitar asesorías en prevención de riesgos

Última actualización: 28 enero, 2022

Descripción

Permite solicitar servicios de prevención de riesgos del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), disponibles para empleadores y trabajadores adheridos.

Este trámite se puede realizar durante todo el año a través del **sitio web** y en **oficinas de ISL**.

Detalles

Los servicios de prevención de riesgos disponibles son los siguientes:

- **Asesoría en prevención de riesgos:** experto o experta en seguridad y salud en el trabajo entrega información y orientación en diversas materias, como diagnóstico general de condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la derivación a cursos de capacitación, programas de vigilancia, planes de asesorías preventivas, evaluación de riesgos ambientales y programas especiales, como la prescripción de medidas correctivas.
- **Programa de Asistencia al Cumplimiento (PAC):** programa en el cual la entidad empleadora podrá recibir asistencia para sustituir una multa administrativa de higiene y seguridad. El programa corresponde a actividades presenciales impartidas por expertos y expertas en seguridad y salud del trabajo del Instituto de Seguridad Laboral, quienes lo ejecutan en terreno.

Importante: la copia de un Informe de Investigación de Accidente solo se puede solicitar por [Ley de Transparencia](#).

¿A quién está dirigido?

Asesoría en prevención de riesgos:

- Está dirigido a trabajadoras y trabajadores, dependientes o independientes, adheridos al Instituto de Seguridad Laboral.

Programa de Asistencia al Cumplimiento:

- Empleadoras y empleadores afiliados al Instituto de Seguridad Laboral que cumplan las siguientes características:
 - Tener contratados hasta 49 trabajadores o trabajadoras.
 - Poseer multas administrativas por infracción a las normas de higiene y seguridad emitidas por la Inspección del Trabajo.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Asesoría en prevención de riesgos:

- Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal de la entidad empleadora.
- Poder simple firmado por el representante legal de la entidad empleadora en el que se autorice al solicitante a pedir la asesoría. Esto, en caso de que sea un tercero el que haga el trámite.

Programa de Asistencia al Cumplimiento (PAC):

- Acreditación de que la entidad empleadora tiene contratados a menos de 50 trabajadores o trabajadoras.
- Oficio de resolución de multa.
- [Formulario de resolución de multa F-9 de la Dirección del Trabajo](#).

Importante: para realizar el trámite vía online, deberá contar con ClaveÚnica. Si no tiene esa clave, [solicítela](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Ir a trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web del ISL, en el perfil que le corresponda (trabajador independiente o empleador), haga clic en "entrar".
3. Ingrese su RUN y ClaveÚnica. Si no tiene esta clave, [solicítela](#).
4. Haga clic en "asesoría en prevención de riesgos" y seleccione el tipo de asesoría que requiere y complete el formulario.
5. Haga clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado asesorías en prevención de riesgos al ISL.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina del Instituto de Seguridad Laboral \(ISL\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar asesoría en prevención de riesgos.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado, recibirá una copia de la solicitud.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5108-solicitar-asesoria-en-prevencion-de-riesgos>